

RESUMEN DE PLAN DE ESTUDIOS

Títulos a otorgar

Los participantes que aprueben todos los requisitos del programa obtendrán el título de **Diploma en Educación Ambiental**. La carrera se desarrollará durante 3 semestres.

Dicha titulación requiere de la aprobación de **78,5 créditos**, de los cuales 58,5 se obtienen de la aprobación de los cursos previstos durante la carrera más 20 créditos que corresponden a la Pasantía y el Trabajo Final (Tesina).

Para la definición de crédito se ha tenido en cuenta la Ordenanza de Carreras de Posgrados de la Universidad de la República, la que establece que un crédito es equivalente a 15 horas.

Los estudiantes que opten por el Diploma deberán realizar una tesina final, en tanto aquellos que opten por la Maestría no deberán realizar la tesina, pero deberán continuar con la formación académica y elaborar una tesis.

Los estudiantes que cursen un 4º semestre y desarrollen una tesis final obtendrán el título de **Master en Educación Ambiental**. Dicha titulación requiere de la aprobación de **106,5 créditos**, de los cuales 66,5 se obtienen de la aprobación de los cursos previstos durante la carrera más 40 créditos que corresponden a la Pasantía y al Trabajo Final (Tesis).

Estructura Curricular

Este programa de posgrado, destinado a egresados de los Institutos de Formación Docente de ANEP y egresados de la UdelaR tendría como objetivo principal el perfeccionamiento académico en una especialización que no registra antecedentes en el país, que cuenta con una creciente demanda social y en el que convergerían esfuerzos en colaboración interinstitucional desde las particularidades específicas acorde a la trayectoria de cada Institución.

El Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES) dependiente del área de Formación y Perfeccionamiento Docente de la ANEP sería el Instituto en el que se abriría la oferta educativa de Diploma en Educación Ambiental; el Programa contaría con dos componentes formativos:

- **Núcleo Básico Disciplinar (NBD)**, estaría conformado por materias específicas del área de las Ciencias Ambientales. Este NBD comprende cursos teóricos y prácticas de laboratorio y terreno. Los temas que abarcan los cursos básicos son: Evaluación y Gestión de los Sistemas Ambientales y sus Recursos Naturales, Ecología, Geografía Física, Economía, Sociología y Derecho Ambiental. El seguimiento administrativo del programa de posgrado se realizaría desde el IPES mientras que el régimen de asistencia y evaluación se enmarcaría según los requisitos exigidos para los maestrandos en Ciencias Ambientales.
- **Núcleo de Formación Pedagógica (NFP)**, estaría integrado por materias específicas dictadas en el marco del CFE, comprenderán cursos de Educación, Ambiente y Sociedad, Modelos Didácticos en Educación Ambiental, Metodologías de investigación, Didáctica y Pedagogía. El régimen de asistencia y evaluación se enmarcaría según los requisitos exigidos para los maestrandos de los posgrados en el IPES.

- **Pasantía** que se desarrollaría en una Institución Pública de Enseñanza o en una ONGs en donde el estudiante abordaría una problemática ambiental concreta y propondría un proyecto de educación ambiental. La pasantía tendrá una extensión de dos meses y el pasante deberá presentar al Comité Académico el proyecto elaborado en el marco de la misma.

El régimen de cursada es mixto, con unidades curriculares presenciales, que se realizarán en Montevideo (IPES) y en otros Departamentos del país (Centros educativos de CFE y UdelaR) y semipresenciales.

Se propone una modalidad con alta flexibilidad para favorecer el cursado de los diferentes núcleos, en la cual los participantes podrán optar por aquellos cursos adecuados a sus posibilidades horarias y territoriales. En ese sentido, la Comisión Académica de Posgrado (CAP) ofrecerá una extensa lista de posibles cursos en todo el país. Se espera que en acuerdo con la CAP, cada participante pueda optar y diseñar su trayecto curricular, de acuerdo a sus intereses y posibilidades.

La CAP analizará en forma personalizada propuestas de reválidas.

La propuesta incluye Unidades curriculares obligatorias y optativas

- a) **Unidades curriculares obligatorias** (del núcleo básico disciplinar y de formación pedagógica):

La CAP seleccionará cursos de diferentes servicios universitarios regionales, así como los dictados en el marco de los Departamentos Académicos del CFE que por su condición de posgrado acrediten en este núcleo. Estos cursos podrán ser presenciales o virtuales. La presencialidad podrá realizarse a través de videoconferencia. Los cursos presenciales dependerán del cronograma de cada servicio. Para el caso en el que se convoque a especialistas extranjeros, los cursos se dictarán jueves, viernes y sábado tres veces al año en el IPES.

- b) **Unidades curriculares optativas**

Cada participante propondrá a la CAP aquellos cursos que estén vinculados a su desempeño profesional en esta área.

Por mayor información posgradoea@gmail.com